

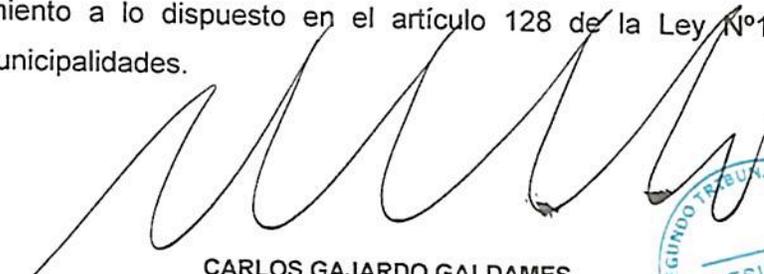
**ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACION
ALCALDE
COMUNA DE LO BARNECHEA**

En Santiago de Chile, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, se reunió el Segundo Tribunal Electoral Región Metropolitana, integrado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don CARLOS GAJARDO GALDAMES, Presidente Titular, don LUIS MERINO SOTO y doña GUILLERMINA SÁNCHEZ GALLEGUILLOS, abogados Miembros Titulares, actuando como Ministro de Fe doña LUCÍA MEZA OJEDA, Secretaria-Relatora.

Habiendo procedido a dictar la correspondiente sentencia de calificación y escrutinio de la elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Lo Barnechea de la Región Metropolitana, dando término a la calificación y escrutinio general de la elección verificada el día veintitrés de octubre de dos mil dieciséis y teniendo presente lo dispuesto en los Títulos IV y V de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, este Tribunal procede a levantar Acta Complementaria de Proclamación de Alcalde de la comuna de Lo Barnechea, por el período legal de cuatro años que se inicia el día 6 de diciembre de 2016:

Se proclama Alcalde de la comuna de Lo Barnechea al ciudadano don FELIPE GUEVARA STEPHENS.

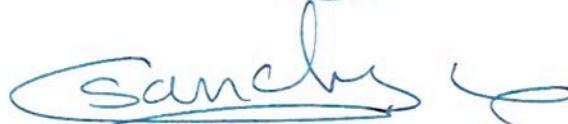
Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CARLOS GAJARDO GALDAMES
PRESIDENTE TITULAR



LUIS MERINO SOTO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



GUILLERMINA SÁNCHEZ GALLEGUILLOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



LUCÍA MEZA OJEDA
SECRETARIA RELATORA




Segundo Tribunal Electoral
**CONFORME
CON SU ORIGINAL**
Región Metropolitana